

# El Gobierno destina 45 millones de euros para financiar proyectos innovadores

El objetivo de Emprendetur es facilitar modelos de negocio innovadores que mejoren la competitividad y la rentabilidad del sector

**PII PILAR MARTÍNEZ**

**MÁLAGA.** El Gobierno ha aprobado destinar 45 millones de euros para financiar proyectos turísticos innovadores. En la pasada reunión del Consejo de Ministro se dio luz verde al programa Emprendetur, con el que pretende facilitar el desarrollo de modelos de negocios innovadores que mejoren la competitividad y la rentabilidad del turismo español.

Desde el Ejecutivo explicaron que este proyecto «contribuye a estimular la capacidad innovadora en el seno de la industria turística española y aprovechar las oportunidades de negocio aún por explorar en nuestro país».

Se trata de la sexta edición de la línea de financiación Emprendetur, que se enmarca en una serie de actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo destinadas a incentivar el salto tecnológico que urge a la industria turística española ante el vertiginoso avance de las comunicaciones, con las oportunidades de negocio que presentan para emprendedores con iniciativa la riqueza de recursos turísticos aún por explorar en nuestro país.

En esta convocatoria de ayudas se dedicarán diez millones de euros al programa Emprendetur I+D, que está enfocado a apoyar y fortalecer la investigación y desarrollo aplicados a productos del sector turístico. A ellos se suman otros 35 millones de euros destinados a aquellos vinculados con el desarrollo de productos innovadores



La tecnología abre nuevas oportunidades de negocio al sector turístico. :: SUR

## Los préstamos financiarán la realización de proyectos en un plazo de dos años

en tecnología y turismo.

«El objetivo de esta línea de financiación es apoyar la innovación aplicada a productos y servicios del sector turístico y podrán ser bene-

ficiarias las personas físicas o jurídicas legalmente constituidas como empresas», precisaron.

Desde el Gobierno explicaron que entre los tipos de proyectos que se pueden presentar se incluirían investigación en nuevos materiales, eficiencia energética o innovación en soluciones tecnológicas aplicadas al turismo, por citar algún ejemplo.

«Los préstamos financiarán la realización de proyectos o actuaciones en un plazo máximo de eje-

cución de dos años», señalaron.

En este sentido, dijeron que los préstamos con cargo a I+D+i tienen cinco años de plazo de amortización, un periodo máximo de carencia de dos años, un tipo de interés fijo del 0,698%, una financiación máxima de hasta el 75% del coste financiable del proyecto, con el límite de un millón de euros, y sin superar el patrimonio neto acreditado por la empresa. Se exige la constitución de garantías por un 36% del importe del préstamo.